

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Posetas	Des-embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	t/l			0/0	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
2-2-924	70,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,35.40 y 35	2-2-924	550,00	Banco de España.....	500		550,00
2-2-924	70,15	> E, de 25.000 > >	70,40.45 y 40	31-1-924	247,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		
2-2-924	70,45	> D, de 12.500 > >	70,80	1-2-924	271,00	Banco Hipotecario de España...	500		272,00
2-2-924	70,45	> C, de 5.000 > >	70,00.95 y 90	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
2-2-924	70,45	> B, de 2.500 > >	70,00.95 y 90	24-1-924	163,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	
2-2-924	70,75	> A, de 500 > >	7090-7100-7095-7100 y 7110	1-2-924	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		150,00
2-2-924	70,40	> G, de 100 > >	71,00	1-2-924	350,00	Unión Española de Explosivos...	100		351,00
2-2-924	70,40	> H, de 200 > >	71,00	1-2-924	70,00	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500		71,00
1-2-924	70,75	En diferentes series.....	70,90	31-1-924	28,50	Azucarera España...} Ordinarias.	500		28,50 y 27,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		1-2-924	116,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
1-2-924	84,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,55 y 60	1-2-924	300,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		306
2-2-924	84,50	> E, de 12.000 > >	84,55	30-1-924	316,00	Idem Norte de España.....	475		311 y 309
1-2-924	86,00	> D, de 6.000 > >	86,15 y 86,00	2-2-924	93,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		91,00 y 89
1-2-924	86,00	> C, de 4.000 > >	70,25			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
2-2-924	86,00	> B, de 2.000 > >		28-1-924	357,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	90,15
2-2-924	86,00	> A, de 1.000 > >	86,50	2-2-924	90,15	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	101,00
2-2-924	86,00	> G, de 100 > >	86,50	2-2-924	101,40	Idem id. id.....	500	6	108,00 y 107,95
2-2-924	86,00	> H, de 200 > >	86,50	1-2-924	108,00	Idem id. id.....	500		
8-1-924	86,00	En diferentes series.....	86,25	1-2-924	76,50	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		31-1-924	92,50	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	6	
21-1-924	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	88,75	31-12-923	78,50	Madrid a Ariza..... } > B.	500	4 1/2	
1-2-924	89,60	> D, de 12.500 > >	88,75	18-10-923	69,50	Idem Norte de Espa- } > C.	500	4	
2-2-924	89,00	> C, de 5.000 > >	89,00	26-4-923	64,00	ña. Emisión 17 de } 1.ª serie.	500	3	
31-1-924	90,00	> B, de 2.500 > >	89,00	30-10-923	60,80	Enero de 1905..... } 2.ª serie.	500	3	
1-2-924	90,00	> A, de 500 > >	89,00	18-5-921	53,00	Ayuntamiento de Madrid.		3	
22-1-924	90,00	En diferentes series.....		18-11-920	52,00	Obligaciones	500		86,75
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	50,50	Expropiaciones del Interior.....	500		86,00 y 86,50
31-1-924	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		1-2-924	85,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
1-2-924	95,75	> E, de 25.000 > >	95,50	1-2-924	96,00	Idem id. 1918.....	500		
2-2-924	85,75	> D, de 12.500 > >	95,50	2-2-924	86,60	Cédulas del Ensanche.....	500		
2-2-924	95,75	> C, de 5.000 > >		2-2-924	86,00				
3-2-924	97,75	> B, de 2.500 > >	96,00	28-4-923	95,00				
2-2-924	95,75	> A, de 500 > >	96,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
23-1-924	95,30	En diferentes series.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	965.300	4 por 100 perpetuo al contado.....			PARÍS, a la vista, cheque, 55.000 francos a 36,35 pesetas por 100 francos.
		5 POR 100 AMORTIZABLE		Idem fin corriente.....	»	Idem fin próximo.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,72 pesetas una.—1.000 a 33,70.
		EMISIÓN DE 1917		Idem fin próximo.....	»	4 por 100 amortizable.....	66.500		NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,87 uno.—2.500 a 7,778.—2.500 a 7,78.
30-1-924	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 amortizable.....	66.000	Acciones del Banco de España.....	5.000		ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,10 pesetas por 100 liras.—25.000 a 34,00.—25.000 a 33,90.
31-1-924	95,50	> E, de 25.000 > >		Acciones del Banco de España.....	5.000	Idem del Banco Hipotecario.....	12.500		
1-2-924	96,60	> D, de 12.500 > >		Idem de la Arrendataría de Tabacos....	»	Idem de la Arrendataría de Tabacos....	»		
2-2-924	96,00	> C, de 5.000 > >	96,00	Azucarera.—Preferentes	2.000	idem.—Ordinarias	62.500		
2-2-924	96,00	> B, de 2.500 > >	96,00	idem.—Ordinarias	62.500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	23.000		
2-2-924	95,90	> A, de 500 > >	96,00	Idem id. al 6 %.....	128.500				
1-2-924	95,00	En diferentes series.....							

Gaceta de Madrid.—Núm. 36 5 Febrero 1924 Anexo núm. I.—Página 297

SUBASTAS**GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la estación férrea de Pedernales y la oficina del ramo de Bermeo (5 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Vizcaya y en la oficina del ramo de Bermeo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Febrero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Vizcaya el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—222

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre Frómista y Carrión de los Condes (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de pesetas 3.000 anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palencia y en la oficina del ramo de Carrión de los Condes, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas

en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el 18 de Febrero actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palencia el día 23 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—223

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre Belanzos y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 4.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de La Coruña y en la oficina del ramo de Belanzos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de La Coruña el día 6 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—224

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre La Gándara y Gibaja (23,5 kilómetros), bajo el tipo máximo de 11.870 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santander y en la oficina del ramo de Ramales, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 8 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—225

FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION**

En el anuncio de subasta de las obras del tramo primero del trozo primero de la carretera de Almona al Puente de Niebla, provincia de Huelva, en la GACETA del 31 del pasado mes de Enero, aparece equivocado el presupuesto, que debe ser de 192.848,21 pesetas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1924.—El Director general, A. Faquinceto.

S—171

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 22 de la

carretera de Mahón a Ciudadela, cuyo presupuesto asciende a 126.608,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.399 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-210

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 22 de la carretera de Golada a Betanzos, cuyo presupuesto asciende a 62.805,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 3.140 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-211

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 26 de la carretera de Besalú a Rosas, cuyo presupuesto asciende a pesetas 139.868,75, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.990 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-212

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 31 al 34, 37 y 40 de la carretera de Granada a Motril, cuyo presupuesto asciende a 90.588,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 4.525.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-213

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 al 73 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a 223.101,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 11.155.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-214

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 75 de la carretera de Llérida a Puigcerdá, cuyo presupuesto asciende a 249.470 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 12.470 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Llérida, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-215

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 36 al 56 de la carretera de Basella a Manresa, cuyo presupuesto asciende a 129.977,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Llérida, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S-216

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 75 de la carretera de Llérida a Puigcerdá, cuyo presupuesto asciende a 249.470 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 12.470 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—217

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 27 al 36 y 40 al 44 de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, cuyo presupuesto asciende a 163.159,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 8.155 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—218

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán, únicamente, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 23.999,98, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 1.195 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—219

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la primera y 1 al 3 de la segunda, de las carreteras de Pontevedra a Cangas y ramal a La Lonja y de Pontevedra a Camposancos, cuyo presupuesto asciende a 191.334,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 9.565 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—232

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 636 al 645 de la carretera de Villacastán a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 167.993,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 8.395.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—233

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5 y 6 de la carretera de Puente de Mera a Cuevas de Provanco, cuyo pre-

supuesto asciende a 9.946,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—234

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 36 al 33 de la carretera de Zarranzano a Molinos de Duero, cuyo presupuesto asciende a 6.927,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 345 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—235

Hasta las trece horas del día 22 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 al 14 de la carretera de Valls a Igualada, cuyo presupuesto asciende a 40.007,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura

ra de Obras públicas de Tarragona, a horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—236

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION VALENCIA

Para cumplimentar lo dispuesto en la Real orden de 31 de Diciembre último (D. O. número 1), esta Junta ha de adquirir el material de acuartelamiento (para camas de cabos y soldados) que a continuación se expresan:

Mantas, 2.500.
Sábanas, 1.000.
Telas de jergón, 7.000
Tablados, 1.000.

Características que se exigen.

Mantas.—Se ajustarán a las condiciones que determina la Real orden circular de 14 de Febrero de 1917 (C. L. número 24), pero con la ampliación contenida en el párrafo número 1 de la Real orden circular de 20 de Septiembre de 1918 (C. L. número 263).

El precio máximo de cada manta será el de 29,05 pesetas.

Sábanas.—Son de refior, de fabricación española, de 1,34 metros de ancho, de algodón puro, crudo y limpio, sin mezcla de materia extraña alguna, bien torcido e hilado, tejido uniforme, sin ningún aderezo ni granulosidades producidas por el poco esmero de la carda o hilado del algodón, con 20 kilos en trama y 24 en urdimbre por centímetro cuadrado, ofreciendo una resistencia de 80 a 85 kilogramos en trama y de 85 a 90 en urdimbre.

El precio máximo de la sábana, terminada, es el de 8,55 pesetas.

Las entregas para construcciones se harán por piezas cuyo tiro deberá ser múltiplo de 2,45 metros, pues de no ser así quedará el contratista obligado a reponer con piezas equivalentes los metros que en retales resultantes le serían devueltos. Las dimensiones de la sábana, después de terminada, son las siguientes: 2,37 metros de largo por 1,34 de ancho.

Telas de jergón.—Las condiciones técnicas son las que siguen: la loneta será de 0,88 metros de ancho, de algodón crudo, sin mezcla de materia extraña alguna, bien torcido e hilado, de tejido uniforme y sin ningún aderezo ni granulosidades producidas por el poco esmero de la carda o hilado del algodón. Tendrá doce hilos dobles en la urdimbre y nueve sencillos en la trama por centímetro cuadrado, con una resistencia mínima de 85 a 90 kilogramos, en ambos sentidos. En el de la urdimbre presentará listas azules distanciadas nueve centímetros formadas por 19 hilos dobles teñidos al añil fijo, que no deberá perder su intensidad ni teñir el blanco con el lavado, y tejidos en la forma siguiente: una franja central de 15 hilos dobles azules, dos hilos dobles

blancos a cada lado de dicho franja, y a continuación otros dos hilos dobles azules, que constituyen los bordes de la lista.

El peso mínimo de la loneta, después de lavada y en completo estado de sequedad, será el de 460 gramos metro cuadrado. El lavado de la loneta se entenderá hecho con una disolución de sosa y jabón al 1 por 100.

Las piezas de esta loneta deberán tener un tiro múltiplo de cuatro metros 16 centímetros para los jergones y de 88 centímetros para los cabezales. Las dimensiones de los jergones y cabezales, después de terminados, son las siguientes: cabezales, 0,86 metros de largo por 0,42 metros de ancho; jergones, 2,04 metros de largo por 0,86 metros de ancho.

Los precios máximos de los cabezales y jergones terminados son 2,82 y 13,02 pesetas, respectivamente, cada uno.

Las entregas para construcciones se harán por piezas cuyo tiro para las telas de cabezal deberá ser múltiplo de 88 centímetros; y respecto a las correspondientes para construir telas de jergón deberán hacerse precisamente en piezas cuyo tiro sea múltiplo de cuatro metros 16 centímetros; de no hacerlo así, los contratistas quedan obligados a reponer con piezas equivalentes los metros de loneta que, en retales resultantes, les serían devueltos.

Tablados.—Se ajustarán a las condiciones que determina la Real orden de 14 de Noviembre de 1917 (C. L. número 236), y después de bien cepilladas por sus caras y cantos, han de tener 1,93 metros de longitud por 0,205 de ancho y 0,022 de grueso.

El precio máximo de cada tabla será el de 4,05 pesetas.

El concurso se verificará en esta plaza el día 25 de Febrero actual, a las once horas, en el despacho del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, Presidente, con todas las formalidades prevenidas para estos casos, siendo de cuenta de los que resulten favorecidos los gastos de anuncios, Notario y demás que resulten en el concurso.

Valencia, 1.º de Febrero de 1924.
El Comandante Secretario, Rogelio Navarro.—V.º B.º, el General Gobernador Militar accidental, Gómez.
S—230

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Hasta las trece horas del día 19 de Febrero próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las provincias de Cádiz, Córdoba, Sevilla y Granada, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de segundo orden de Loja al puerto de Torre del Mar, kilómetros 65 al 80, ambos inclusivos, provin-

cia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 25.866,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de pesetas 1.293,33.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21, el día 23 del citado mes de Febrero, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 28 de Enero de 1924.—
El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.
S—209

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 19 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica la segunda subasta pública para contratar el suministro de 30 toneladas de leña de encina, con destino al servicio de la misma, durante el año natural de 1924.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, y se publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid* el día 8 del actual.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes del señalado para la misma, en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 500 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles para fianzas.

Modelo de proposición

D..., vecino de..., que vive calle de ..., número ... cuarto ..., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 30.000 kilogramos de leña de encina con destino a dicha Fábrica, durante el año natural de 1924, y el número que sobre éstos pueda pedirse, hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en la misma, cada kilogramo por el precio de... pesetas.

Céntimas (en letra), sujetándose a todas sus partes, sin alteración, al modelo presente y haciendo constar que la feña de encina a suministrar procederá del establecimiento sito en... calle de... número... propio de den...

(Fecha y firma del interesado.)
Madrid, 31 de Enero de 1924.—El Administrador, José R. Sedano.
S—220

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

D. José Mouliá Blanco, Administrador de la Aduana de Valencia.

Por la presente se notifica a Felipe Segura Montoya, Enrique Apáncio García y C. Steumark, jornaleros los dos primeros, y mayordomo el tercero, del vapor "Salvation Lass", y declarados responsables de una falta de defraudación por la Junta administrativa que falló el expediente 3-22, que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente, deberán hacer efectiva en la Caja de esta Aduana la multa de 669,64 pesetas que a cada uno se les impone en el mencionado expediente.

Valencia, 29 de Enero de 1924.—José Mouliá Blanco.

P—374

D. José Mouliá Blanco, Administrador de la Aduana de Valencia.

Por el presente se notifica a Isidro Galán y Climent, a quien el día 4 de Octubre de 1922 le fué aprehendida en la playa de Nazaret, de esta localidad, un bulto conteniendo 14 kilos tejidos de lana, que habiendo sido condenado por la Junta administrativa que falló el expediente 7-22 al pago de una multa de 2.516,95 pesetas, deberá hacer efectiva dicha cantidad en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente.

Valencia, 29 de Enero de 1924.—José Mouliá Blanco.

P—370

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Habiéndose dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación la rescisión del contrato para el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo en Villalón y su estación férrea, con pérdida de la fianza que constituyó D. Benito González Paniagua, en garantía de este contrato, en esta Sucursal de la Caja general de Depósitos, con fecha 29 de Enero de 1917, bajo los números 67 de entrada y 2 de registro, y dispuesto asimismo por la Dirección general del Tesoro público, se ingresa en

Arca del Tesoro el importe de la referida fianza, y no habiéndose entregado por el interesado el correspondiente resguardo, se ha verificado la devolución del respectivo depósito por medio de la certificación que preceptúa el artículo 48 del Reglamento de la Caja general de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, habiéndose cancelado la devolución en la correspondiente factura y demás documentos, quedando por tanto nulo y sin ningún valor ni efecto el tan repellido resguardo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo y texto legal antes citados.

Valladolid, 21 de Enero de 1924.
El Delegado de Hacienda, Pedro A. Armendariz.
P—372

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAHELICES EL CHICO (SALAMANCA)

Don Hermenegildo Bernal Martín, Alcalde constitucional de Sahelices el Chico (Salamanca).

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos Juan Antonio Villa Peinado, hijo de Isidoro y Valeriana; Martín Estévez Salicrú, hijo de José y María, Máximo Bernal Garduño, hijo de Antonio y Estanislao; Agustín Vicente Bernal, hijo de José y Saturnina, y Constantino Garduño Vicente, hijo de Domingo e Isabel, unos y otros en ignorado paradero; se cita a estos interesados para el acto de la rectificación, rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Casa Capitular los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo, respectivamente, y hora de las nueve de su mañana, excepto el sorteo, que dará principio a las siete, por si tuvieran que hacer alguna reclamación, apercibidos que de no comparecerles parará el perjuicio a que hubiere lugar. Sahelices el Chico, 14 de Enero de 1924.—El Alcalde, Hermenegildo Bernal.
M—98

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco y Matías Juan Hernández Méndez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conoci-

miento de la actual residencia del aludido Francisco y Matías Juan Hernández, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Francisco y Matías Juan Hernández Méndez, son hijos de Juan y de Rosa, cuentan cuarenta y treinta y cinco años de edad, respectivamente, siendo sus señas personales de ambos: pelo castaño, estatura regular, ojos pardos, color trigueño, cara redonda y señas particulares, ninguna.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, S. G. Sanabria.
M—6747

ANUNCIOS OFICIALES

BAÑO DE ESPAÑA

ORENSE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores transmisible número 10.708 de pesetas nominales 2.000 en títulos de 4 por 100 interior, constituido en esta Sucursal el 23 de Octubre de 1923, a nombre de D. Manuel Cerrada Rodríguez y doña Concepción Cerrada Rodríguez, indistintamente, se anuncia por única vez en la GACETA DE MADRID, *La Correspondencia de España* y *El Diario de Orense*, para que el que se considere con derecho a hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio, según determina el artículo 41 del Reglamento del Banco; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 30 de Enero de 1924.—El Secretario, Enrique Bala.

X—288

COMPANIA MADRILEÑA DEL FRONTERON CENTRAL (S. A.)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de la Abada, número 1, en donde también radican las oficinas de la Sociedad.

Su objeto es examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas generales y Memoria correspondiente al ejercicio del año último, documentos todos, así como los antecedentes relativos a la Administración de la Sociedad que estarán a la disposición de los Accionistas para su examen, de diez a doce de la mañana, en las referidas oficinas y domicilio social desde el 12 al 15 del actual, ambos inclusive.

Todo Accionista tiene derecho a concurrir por si o representado por otro que también lo sea, con solo

poseer una acción, que dos horas antes, cuando menos, de la señalada para celebrar la Junta, deberá depositar según el artículo 16, en las susodichas oficinas de esta Sociedad, o bien el resguardo que acredite haberlas depositado en el Banco de España o en cualquier otro Establecimiento de crédito.

Madrid, 4 de Febrero de 1924.—
Por el Presidente: El Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte. X—291

LA UNION ASTURIANA

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA (EN LIQUIDACIÓN)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales, esta Comisión liquidadora acordó convocar a Junta general ordinaria para el día 15 del corriente mes, la cual se celebrará en el Banco de Oviedo, a las cuatro de su tarde.

Para poder concurrir a esta Junta es preciso depositar con la antelación debida y en estas oficinas, Pasada Herrera, 6, primero, las acciones a que se refiere el artículo 13 de los citados Estatutos.

De no concurrir número suficiente de Sres. Accionistas para que la Junta pueda tomar acuerdos, se celebrará ésta, en segunda convocatoria y a la misma hora, el día 27 siguiente.

Oviedo, 2 de Febrero de 1924.—
La Comisión Liquidadora. X—290

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja general de Depósitos con los números 228.531 de entrada y 84.158 de registro, correspondiente al constituido a disposición de la Dirección general de Obras públicas en 30 de Junio de 1911, por don Manuel Carvajal Canteli, importe 500 pesetas nominales en Deuda perpetua interior 4 por 100, para garantizar el contrato de ejecución de las obras de reparación en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de la Secada a Tazonos (Oviedo), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 3 de Diciembre de 1923.
El Director general, P. O., Manuel Reig. X—302

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

DEUDA INSCRIPTA

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100 consolidado número 46.396 de capital reales vellón 74.623,96, emitida a favor del Hospital de la Purísima Concepción y San Juan de Letrán, de la villa de Caravaca; se previene a la persona en cuyo poder se halle, la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Murcia, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación con arreglo a la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 7 de Septiembre de 1920.
El Director general, P. O., Moisés Aguirre. X—299

SOCIEDAD ESPAÑOLA "LA EXPLORADORA DE MINAS"

Por acuerdo del Consejo de Administración y según el artículo 9.º de los Estatutos, se cita a Junta general ordinaria a los socios de la Sociedad Anónima Española "La Exploradora de Minas", para el día 15 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Meléndez Valdés, número 17, piso tercero izquierda para tratar además de los asuntos ordinarios de administración, de la venta de todas o parte de las minas, precio, condiciones y autorización para otorgar escritura, y de la marcha del estado de disolución de la Sociedad acordada ya y gestión de los liquidadores.

Los Accionistas para asistir depositarán sus acciones en cualquier Establecimiento de crédito.

Madrid, 30 de Enero de 1924.—
El Presidente, Emilio Vellande. X—296

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que D. Domingo Roca y Torruella, Notario que era de Barcelona y antes de Vilasar de Mar y Granollers, ha cesado en el cargo, por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento notarial se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contando desde el día de esta inserción.

Barcelona, 29 de Enero de 1924.
El Decano Presidente, Manuel Borrás y de Palau. X—289

ALBINGIA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS DE HAMBURGO Y DUESSELDORF

Agencia Española.

Balance en 30 de Septiembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español	202.352,50
Idem id. de Estados extranjeros	68.205,00
Cuentas corrientes con las Compañías reaseguradoras:	
Cuenta reserva de riesgos en curso	43.421,80
Idem para siniestros pendientes	4.509,00
Cuentas corrientes con las Agencias	48.094,45
TOTAL	336.577,75

PASIVO

Reservas técnicas:	
Cuenta reserva sobre primas en curso	10.772,49
Cuentas corrientes con las Compañías reaseguradoras	10.402,14
Cuenta con la Dirección general	315.392,92
TOTAL	336.577,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas.
Siniestros y gastos arregio	83.149,37
Deducida la parte reasegurada	67.569,54
Gastos Administración:	
Gastos generales	4.228,17
Comisiones de cobro	47.531,97
Contribuciones por impuestos	714,54
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	123.844,25
Reservas técnicas:	
Reserva de riesgos sobre primas	13.121,80
Idem para siniestros pendientes	4.509,00
Saldo acreedor	1.182,20
TOTAL	210.511,75

HABER

Reserva del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgo sobre primas en curso	10.772,49
Idem para siniestros pendientes	6.890,16
Primas netas del ejercicio	157.852,85
Comisión percibida por reaseguros cedidos	55.806,55
TOTAL	210.511,75

LA CONSTANCIA

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS DE BARCELONA

Balance general del ejercicio 1922.

ACTIVO	<u>Pesetas.</u>
Acciones:	
Por las pendientes de adjudicación.....	229.000,00
Aportación, constitución y organización:	
Saldo de esta cuenta.....	11.770,12
Mobiliario:	
Saldo de esta cuenta.....	3.269,81
Material:	
Saldo de esta cuenta.....	3.015,99
Efectos a cobrar:	
Facturas y recibos pendientes de cobro.....	36.092,44
Efectivo:	
Caja: Metálico existente.....	3.934,62
Banqueros: Saldo a la vista.....	85.976,25
	<u>89.910,87</u>
Valores en garantía:	
Acciones de esta Compañía depositadas por el Consejo de Administración.....	7.000,00
Depósito obligatorio:	
Caja general de Depósitos.....	1.926,00
Banco de España, cuenta Depósito necesario	201.748,50
	<u>203.674,50</u>
Valores cotizables en cartera:	
Su valor, según cotización oficial.....	19.951,50
Cuentas corrientes:	
Cuentas personales.....	62.484,21
Compañías reaseguradoras.....	725,06
	<u>63.209,27</u>
TOTAL.....	<u>666.894,50</u>
PASIVO	
Capital social.....	500.000,00
Impuestos del Estado:	
Pendientes de pago.....	9.893,93
Cuentas corrientes:	
Cuentas personales.....	7.377,85
Cuentas de coaseguradores.....	2.607,63
	<u>9.985,48</u>
Reserva estatutaria:	
De ejercicios anteriores.....	16.000,00
Dividendos a pagar:	
Por cupones no presentados al cobro.....	3.636,35
Reservas técnicas:	
Ramo Terrestre.	
Para siniestros pendientes.....	3.974,95
Para riesgos en curso....	15.042,93
	<u>19.017,88</u>
Ramo Marítimo.	
Para siniestros pendientes.....	30,89
Para riesgos en curso....	4.675,30
	<u>4.706,19</u>
	<u>23.724,07</u>
Cuentas de Garantía:	
Acreeedores por depósito de acciones.....	7.000,00

	<u>Pesetas.</u>
Beneficio disponible:	
De ejercicios anteriores.....	5.553,73
Del corriente ejercicio.....	91.152,94
	<u>96.706,67</u>
TOTAL.....	<u>96.706,67</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1922.

CARGO	<u>Pesetas.</u>
Comisiones pagadas:	
Ramo Terrestre.....	15.344,26
Ramo Marítimo.....	1.620,38
	<u>16.964,64</u>
Siniestros pagados:	
Ramo Terrestre.....	79.866,68
A deducir: Reembolso....	22.683,09
	<u>57.183,59</u>
Ramo Marítimo.....	6.441,04
	<u>63.624,63</u>
Reservas técnicas:	
Ramo Terrestre.	
Siniestros pendientes....	3.974,95
Riesgos en curso.....	15.042,93
	<u>19.017,88</u>
Ramo Marítimo:	
Siniestros pendientes....	30,89
Riesgos en curso.....	4.675,30
	<u>4.706,19</u>
	<u>23.724,07</u>
Gastos generales:	
Gastos generales.....	52.908,10
Gastos de correo.....	1.131,60
	<u>54.039,70</u>
Gastos judiciales:	
Durante el corriente ejercicio.....	3.233,39
Intereses y quebrantos:	
Saldo de esta cuenta.....	15.793,35
Beneficio disponible:	
De ejercicios anteriores.....	5.553,73
De este ejercicio.....	91.152,94
	<u>96.706,67</u>
TOTAL.....	<u>274.086,45</u>

DATA

Primas realizadas:	
Ramo Terrestre.....	180.515,12
Ramo Marítimo.....	20.910,37
	<u>201.425,49</u>
Reservas de años anteriores:	
Ramo Terrestre.....	29.949,82
Ramo Marítimo.....	12.508,16
	<u>42.457,98</u>
Cupones:	
Saldo de esta cuenta.....	9.460,50
Diferencia de cotización:	
De valores depositados y en cartera.....	15.188,75
Ganancias de ejercicios anteriores.....	5.553,73
	<u>274.086,45</u>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922 y 31 de Marzo de 1923.
 El Consejero-Delegado, Manuel Garriga Roig.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José Garriga-Nogués. X—293